



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de los Premios UMH 2015 a la Competencia Profesional.

La transmisión y generación de conocimiento es uno de los factores estratégicos del desarrollo de las sociedades actuales. Consecuentemente, la docencia de calidad y la excelencia científica son el mejor modo de contribuir al progreso social y al desarrollo regional y nacional. Con este fin, nuestra Universidad ha incluido una serie de acciones para fortalecer tanto los recursos humanos como económicos y medios técnicos, así como la organización de la docencia y la investigación, a fin de conseguir un Universidad potente y competitiva. Entre estas acciones se encuentra la aprobación del Plan de Excelencia y Competitividad de la Universidad Miguel Hernández de Elche 2014-2018, que pretende aumentar su capacidad formativa, mejorar el talento docente, incrementar la generación de conocimiento y la competitividad de sus recursos humanos, desarrollar su proyección internacional y acrecentar su impacto en el sector socio-económico;

Por otra parte, es necesario reconocer e incentivar el trabajo de calidad que realizan los profesores asociados de la universidad y premiar el perfeccionamiento de su competencia profesional, dado que redundará en beneficio de la formación impartida en la UMH;

Por todo lo anterior, es obligatorio reconocer la implicación a los profesores que alcancen la competencia profesional mediante la concesión de premios, que recibirán la denominación Premios UMH 2015 a la competencia profesional, y se adjudicarán atendiendo a las bases que apruebe el Consejo de Gobierno de la Universidad;

En virtud de lo anterior, y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de octubre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar las Bases para la concesión de los Premios UMH 2015 a la Competencia Profesional, en los términos reflejados a continuación, así como su posterior remisión al Consejo Social para la aprobación definitiva:

Con el fin de impulsar la mejora de la productividad científica, su proyección internacional e incrementar su impacto en el sector socio-económico, la Universidad Miguel Hernández de Elche quiere distinguir, con un premio dotado de una asignación económica, a los Profesores Asociados de esta Universidad que hayan demostrado un excelente desarrollo profesional.

La concesión de los Premios UMH 2015 a la Competencia Profesional se registrará por las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA

Podrán acceder a esta convocatoria todos los Profesores Asociados de la Universidad Miguel Hernández de Elche. La valoración de las actividades curriculares se circunscribirán al periodo comprendido entre el 1 de enero de 1999 a 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDA

Las solicitudes serán presentadas por los profesores, mediante instancia que se facilitará en aitt.umh.es dirigida al Rector, en el que se harán constar las aportaciones valorables en el período evaluado en los siguientes 4 apartados

SECRETARIA GENERAL

| APARTADO | APORTACIONES VALORABLES | Puntos | Máximo puntos |
|---|--|--|---------------|
| Experiencia Laboral/profesional externa | <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio de la actividad externa a la UMH. | 1 puntos por año | 20 |
| Experiencia docente | <ul style="list-style-type: none"> Actividad docente realizada en la UMH en régimen de dedicación a tiempo parcial. Actividad docente realizada en otra universidad en régimen de dedicación a tiempo parcial. | 2 punto por año 1 punto por año | 40 |
| Formación de postgrado y doctorado | <ul style="list-style-type: none"> Diploma de Estudios Avanzados (Suficiencia Investigadora) o Tesina de Licenciatura. Grado de Doctor. | 5 puntos 10 puntos | 10 |
| Implicación institucional | <ul style="list-style-type: none"> Tutor profesional en convenios de cooperación educativa. | 1 punto por estudiante | 15 |
| Formación recibida | <ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el campo científico en el que se imparte la docencia universitaria. | 1 punto por cada 20 horas | 7 |
| Idiomas | <ul style="list-style-type: none"> Cursos de idiomas equivalentes al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). | Nivel A2 = 2 puntos Nivel B1 = 4 puntos Nivel B2 = 6 puntos Nivel C1 = 8 puntos | 8 |

TERCERA

Serán distinguidos con el Premio UMH 2015 a la competencia profesional aquellos Profesores Asociados a tiempo parcial que obtengan una calificación de al menos 50 puntos en el baremo anterior en la evaluación de su actividad.

Se establece un premio máximo de 20 euros por cada punto conseguido por cada profesor asociado con dedicación P06 en el baremo anterior (para el cálculo del importe se utilizará la dedicación en el momento de presentar la solicitud), sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la clasificación funcional 0000/1210604/48100 "Programa de Excelencia y Competitividad: Competencia Profesional" que resulte aprobado en el presupuesto anual del ejercicio de su concesión. En caso de insuficiencia de los créditos dotados sobre la valoración total de solicitudes presentadas, se reducirá la concesión de las ayudas proporcionalmente a la puntuación obtenida, sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Las dedicaciones P05, P04 y P03 obtendrán el premio proporcionalmente a su dedicación en comparación a la dedicación P06.



SECRETARIA GENERAL

CUARTA

El jurado de este premio estará formado por el Rector de la Universidad Miguel Hernández, o persona en quien delegue, que lo presidirá y 3 vocales que serán profesores funcionarios, a propuesta del Rector, nombrados por el Consejo de Gobierno y que representarán cada uno a los profesores de la rama académica de Ciencias de la Salud, de la rama académica de Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas y de la rama académica de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, según la definición aprobada por el Consejo de Gobierno (sesiones 22.7.2004 y 4.3.2009). Actuará como secretario de actas, con voz pero sin voto, un miembro personal de administración y servicios con funciones en el ámbito del personal docente e investigador.

QUINTA

Finalizado el proceso de evaluación del Premio UMH 2015 a la Competencia Profesional y resueltas las reclamaciones eventualmente presentadas, el Presidente del Jurado elaborará la relación de los profesores distinguidos con el Premio UMH 2015 a la competencia profesional. Dicha propuesta será elevada al Sr. Rector Magfco. de la UMH, quien dictará la Resolución Rectoral de concesión de los Premios UMH 2015 a la Competencia Profesional para Profesores Asociados a tiempo parcial y ordenará su notificación, de manera individual, a cada uno de los profesores premiados, así como su publicación en el BOUMH.

Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., en los términos establecidos en el artículo 116 de la LRJ-PAC, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

SEXTA

A los profesores premiados se les otorgará un diploma acreditando la concesión del Premio UMH 2015 a la competencia profesional, así como la dotación económica correspondiente al mismo.